



Reglamento de presentación de ponencias y pósteres para el Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación en Uruguay

El Colegio de Traductores Públicos del Uruguay invita a profesionales, académicos y estudiantes del ámbito de la traducción y la interpretación, así como de campos conexos, a presentar ponencias y pósteres sobre los siguientes ejes temáticos:

- 1) Traducción pública y jurídica
- 2) Interpretación (incluida la interpretación judicial y la labor de los peritos)
- 3) Traducción científico-técnica
- 4) Traducción audiovisual
- 5) Traducción literaria
- 6) Traducción asistida por computadora e IA aplicada a la traducción
- 7) Formación profesional y didáctica de la traducción

Reglamento de presentación de ponencias

Las personas interesadas deberán enviar un resumen de entre 300 y 350 palabras (entre las que no se incluyen las referencias bibliográficas), en el que se señalará el eje temático al que se adscribe la ponencia, el o los idiomas de interés y el idioma en el que se dará la ponencia. Además, se indicará claramente el objetivo de la investigación o el proyecto profesional o académico y, si corresponde, la metodología empleada y los resultados esperados u obtenidos. Asimismo, se incluirá la bibliografía consultada, que deberá consignarse de acuerdo con las normas APA (7ma edición), y al menos cinco palabras clave. Las ponencias deberán ser originales y versar sobre conceptos novedosos, nuevas aplicaciones de conceptos conocidos o mejoras de teorías/prácticas existentes.

Las propuestas deberán enviarse antes del **15 de febrero de 2025** mediante el formulario disponible en el sitio web del Congreso. Cada propuesta deberá incluir nombre completo, afiliación institucional, dirección de correo electrónico y una breve reseña biográfica (máximo 150 palabras).

- Las propuestas serán evaluadas por el Comité Académico. Este, durante el proceso de evaluación, podrá solicitar a los autores aclaraciones sobre el resumen enviado, así como sugerir modificaciones, en el caso de que lo considere pertinente. De ser necesario, el Comité Académico podrá recurrir al asesoramiento de otros profesionales idóneos en la temática en cuestión.



- En el caso de que la coincidencia o similitud del contenido de las propuestas de ponencias presentadas lo justifique, el Comité Académico podrá sugerir a los interesados presentarlas en la modalidad de mesa redonda.
- La decisión adoptada por el Comité Académico se comunicará el **15 de marzo de 2025**.
- Las ponencias aceptadas deberán ser enviadas en su versión completa a la dirección electrónica congresoctpu2025@grupoelis.com.uy en formato Word con una extensión máxima de 8 carillas A4 (formato: tipo de letra: Times New Roman; tamaño: 12; interlineado: exacto 21).
- El plazo de entrega de la versión completa de las ponencias aprobadas vencerá el **1 de mayo de 2025**.
- Se aceptarán propuestas para realizar ponencias en todos los idiomas en los que se ejerce la traducción pública en el Uruguay, a saber, alemán, español, francés, inglés, italiano y portugués. Las ponencias realizadas en lengua extranjera contarán con interpretación simultánea hacia el español.
- Cada ponencia tendrá una duración de 20 minutos.
- Al final habrá un tiempo de 10 minutos para preguntas y respuestas.
- Los ponentes deberán estar inscritos en el Congreso.

Reglamento de presentación de pósteres

- Los pósteres podrán ser presentados en forma individual o por más de un autor.
- Deberán observar el siguiente tamaño: 80 cm de ancho y 120 cm de altura y la orientación será vertical.
- El texto del póster deberá ser legible a una distancia de, por lo menos, un metro.
- En el póster deberá constar: título, nombre del autor o de los autores, afiliación institucional, ciudad y correo electrónico.
- El cuerpo del póster deberá contar con una estructura clara en la que haya una introducción, se presenten los objetivos, los materiales y métodos (si corresponde), así como los resultados y conclusiones.
- Las observaciones formuladas podrán ser ilustradas con fotos, gráficos o cuadros.
- El contenido del póster deberá estar organizado de forma tal que las ideas centrales del trabajo sean fácilmente comprendidas.
- Los pósteres no podrán contener ningún tipo de publicidad ni promoción de productos o servicios.
- Se deberá señalar el eje temático al que se adscribe el póster.
- Se aceptarán propuestas para presentar pósteres en todos los idiomas en los que se ejerce la traducción pública en el Uruguay, a saber, alemán, español, francés, inglés, italiano y portugués.



- No podrán realizarse modificaciones ni cambios luego de la entrega de los pósteres.
- El plazo para la recepción de los pósteres vencerá el **15 de marzo de 2025**.
- Los pósteres serán evaluados por el Comité Académico, que comunicará el resultado de su evaluación antes del **30 de marzo de 2025**.
- Los autores deberán consultar el día y el horario de la presentación de los pósteres al Comité Organizador una semana antes del inicio del Congreso y la fecha fijada por el Comité Organizador no podrá ser modificada.
- La ubicación de los pósteres será determinada exclusivamente por el Comité Organizador.
- La elaboración, la colocación y el retiro del póster es responsabilidad del autor o de los autores del mismo. Los autores dispondrán de 30 minutos a la hora acordada e indicada en el programa para responder preguntas de los asistentes.
- Todos los autores de los pósteres deberán estar inscritos en el Congreso.

Criterios para la evaluación de ponencias y pósteres

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para determinar si se acepta una ponencia o póster o no:

- Interés académico o profesional de la ponencia o póster
- Originalidad del contenido
- Relevancia para los ejes temáticos
- Cumplimiento con las pautas del presente reglamento

Las ponencias y pósteres serán evaluados por el Comité Académico del Congreso, compuesto por académicos y profesionales, uruguayos y extranjeros, con amplia trayectoria en los diversos ejes temáticos.